



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26476

15/07/2025

75908

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que se han iniciado los trámites de enajenación para achatarramiento del buque ALCARAVÁN II y del buque VA II.

Los patrulleros ALCARAVÁN IV y VA II serán sustituidos por dos unidades actualmente en servicio, el patrullero GERIFALTE y un patrullero de la serie AGUILA.

Las patrulleras que está previsto sustituyan a las retiradas son patrulleras operativas que permitirán a los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) realizar su labor de forma eficaz.

La decisión se ha adoptado tratando de conciliar la necesidad de proporcionar un medio naval operativo, con la seguridad de las tripulaciones, factor este último que, en todo caso, se considera prioritario.

La renovación de la flota del SVA se planifica y ejecuta en función de criterios tanto técnicos como presupuestarios. Los patrulleros que se destinarán a las bases de Ribadeo y Muros se consideran adecuados para la labor que tienen que desempeñar los funcionarios del cuerpo del SVA, y serán posteriormente sustituidos con arreglo a la planificación de la Agencia Tributaria para la renovación de la flota naval del SVA.

Los factores que se toman en consideración para la sustitución de los patrulleros son la seguridad del personal y la operatividad del servicio, y no se considera que ninguno de estos factores esté en riesgo.

Hasta fecha reciente no se ha tenido constancia de la existencia de amianto en las embarcaciones, ya que la fecha de construcción no implica la existencia de amianto.



De hecho, hay otras patrulleras en servicio en el SVA construidas en la misma época, en las que no se ha detectado presencia de dicho material.

En cuanto se han presentado indicios de la posible presencia de amianto en ciertos elementos aislantes de los patrulleros afectados, la Agencia Tributaria ha actuado en consecuencia para preservar la salud de sus funcionarios, ordenando la inmediata inmovilización de los patrulleros y prohibiendo el acceso a los mismos a todo personal no autorizado.

Por otra parte, se informa de que los helicópteros del SVA rotan entre las diferentes bases en función de criterios operacionales y de mantenimiento.

Actualmente hay dos unidades en taller realizando mantenimiento periódico programado, a la espera de la llegada de varios repuestos para su puesta de nuevo en servicio. Se estima que a lo largo del mes de agosto una de ellas estará lista para su entrada en servicio en Vigo.

La Agencia Tributaria toma en consideración las necesidades existentes en todo el territorio nacional, y dispone de los medios necesarios para atender las mismas con una visión integral. Así, los medios destinados en Galicia son, en comparación con prácticamente todo el resto de las comunidades, los más modernos de la flota. En Coruña y en Vigo están destinadas las más modernas embarcaciones del tipo R101, y en Villagarcía de Arousa y Marín, las más modernas embarcaciones del tipo R55 (serie AGUILA).

Otra de estas unidades R55 se incorporará a la base de Muros. No se considera, por lo tanto, que haya una deficiencia de medios en las bases del SVA en Galicia.

Madrid, 22 de septiembre de 2025

